PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LAS ZONAS VULNERABLES A LA CONTAMINACIÓN POR NITRATOS PROCEDENTES DE FUENTES DE ORIGEN AGRÍCOLA Y GANADERO DESIGNADAS EN CASTILLA Y LEÓN

Junta de
Castilla y León
Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

ORIGEN DE LA CONTAMINACIÓN POR NITRATOS

Fundamentalmente se debe:

Al **uso en exceso de fertilizantes** **<u>orgánicos e inorgánicos</u>**

Esto es un riesgo para el medio ambiente y se precisan iniciativas comunes para controlar los problemas ocasionados.

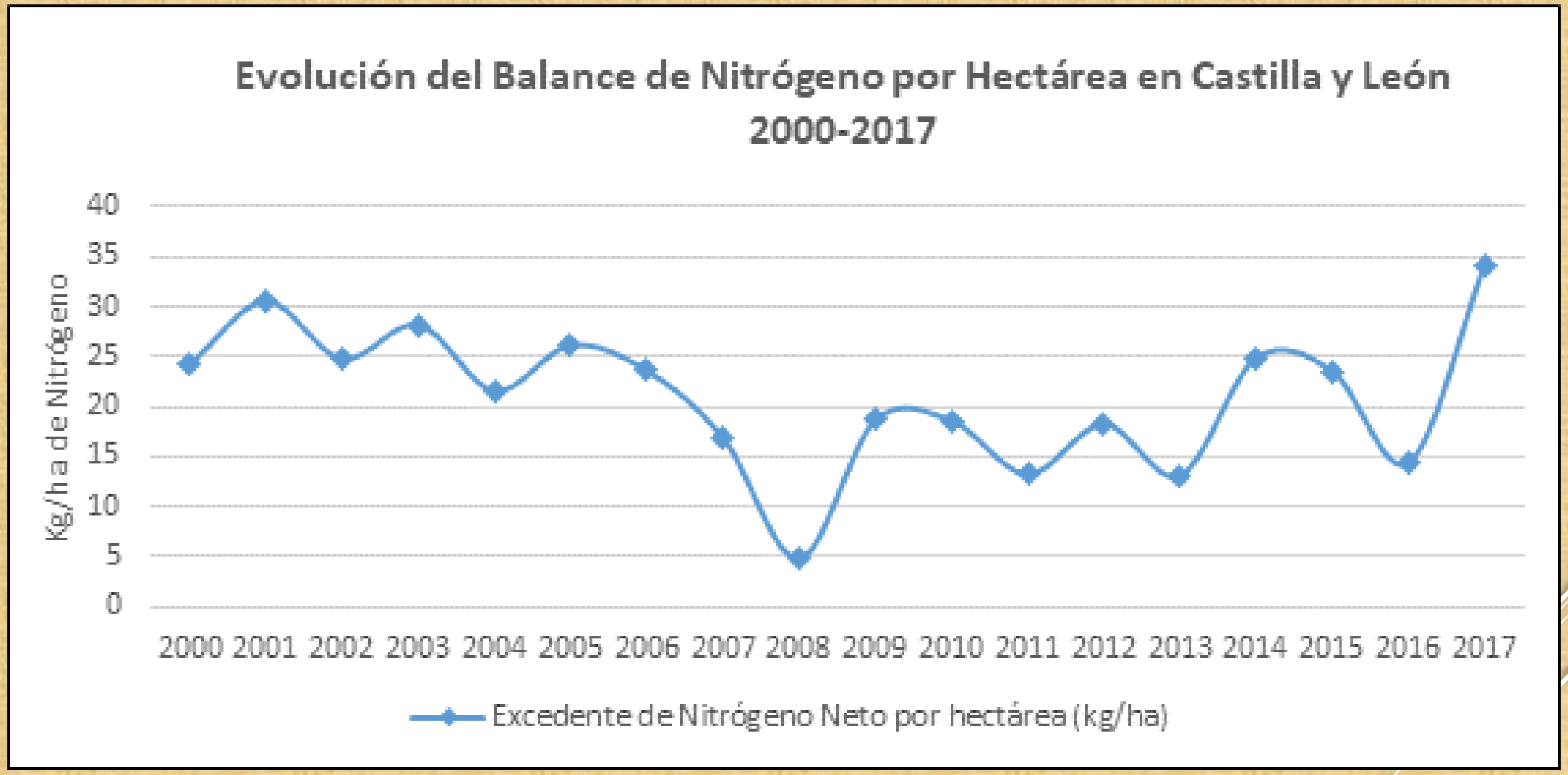

Evolución del EXCESO de Nitrógeno en Castilla y León 2000-2017. Fuente MAPA

REGLAMENTACIÓN BÁSICA

Directiva 91/676/CEE

Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias eal Decreto 47/2022, de 18 de enero

DECRETO 5/2020, de 25 de junio, por el que se designan las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero, y se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias.

ORDEN MAV/398/2022, de 29 de abril, por la que se aprueba el programa de actuación de las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero designadas en Castilla y León.

Totales	Nº de municipios	Superficie km2	UGM	Prod kg N Org/año	SUPERFICIE AGRARIA ÚTIL (SAU) TOTAL (Ha)
Zonas vulnerables 2009	67	2.340,62	246.165	6.923.000	110.276
Zonas vulnerables 2019 (Propuesta)	387	14.414,11	333.714	25.746.000	1.041.900

Con el Decreto 5/2020 se ampliaron las zonas vulnerables de forma muy considerable. Con el programa de actuación se quiere dotar de una figura de protección a las zonas declaradas como vulnerables

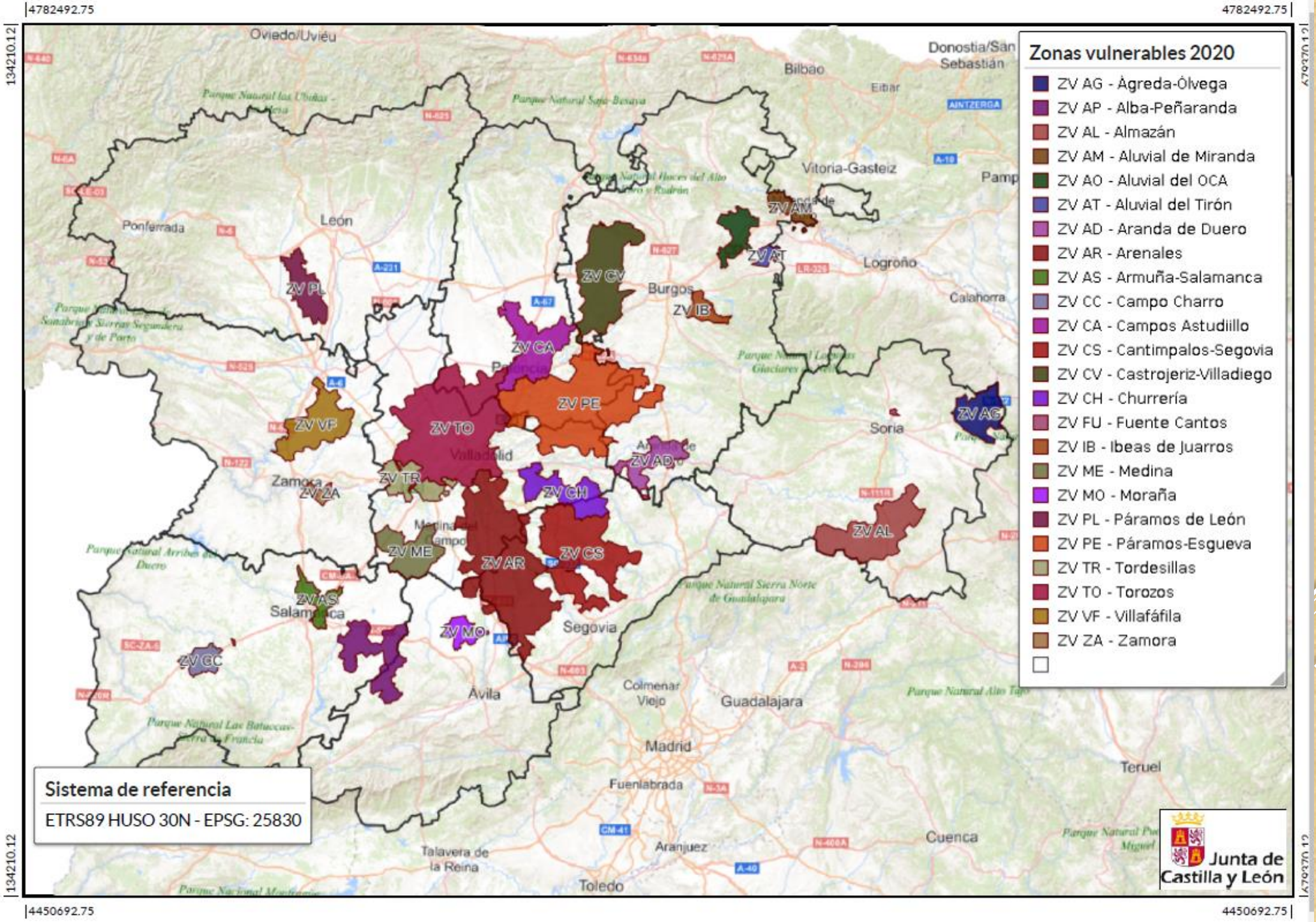
Zonas vulnerables 2020
ZV AG - Ágreda-Ólvega
ZV AP - Alba-Peñaranda
ZV AL - Almazán
ZV AM - Aluvial de Miranda
ZV AO - Aluvial del OCA
ZV AT - Aluvial del Tirón
ZV AD - Aranda de Duero
ZV AR - Arenales
ZV AS - Armuña-Salamanca
ZV CC - Campo Charro
ZV CA - Campos Astudillo
ZV CS - Cantimpalos-Segovia
ZV CV - Castrojeriz-Villadiego
ZV CH - Churrería
ZV FU - Fuente Cantos
ZV IB - Ibeas de Juarros
ZV ME - Medina
ZV MO - Moraña
ZV PL - Páramos de León
ZV PE - Páramos-Esgueva
ZV TR - Tordesillas
ZV TO - Torozos
ZV VF - Villafáfila
ZV ZA - Zamora
Sistema de referencia
ETRS89 HUSO 30N - EPSG: 25830
Junta de Castilla y León
Oviedo/Uviéu
Bilbao
Donostia/San Sebastián
Vitoria-Gasteiz
Ponferrada
León
Burgos
Logroño
Calahorra
Soria
Zamora
Salamanca
Segovia
Ávila
Guadalajara
Madrid
Fuenlabrada
Aranjuez
Toledo
Talavera de la Reina
Cuenca
Teruel
Colmenar Viejo
4782492.75
4450692.75
134210.12

Programa de actuación de las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero designadas en Castilla y León

El programa de actuación aprobado establece las medidas necesarias para prevenir la contaminación de las aguas por nitratos de origen agrario y en su caso reducirla en los supuestos de que ya se hubiera producido, en las zonas vulnerables designadas en Castilla y León.

¿POR QUE LA NECESIDAD DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN?

Protección al medio ambiente

- La contaminación por nitratos de las aguas, puede producir eutrofización de las aguas superficiales provocando con ello pérdidas de biodiversidad en los ecosistemas.

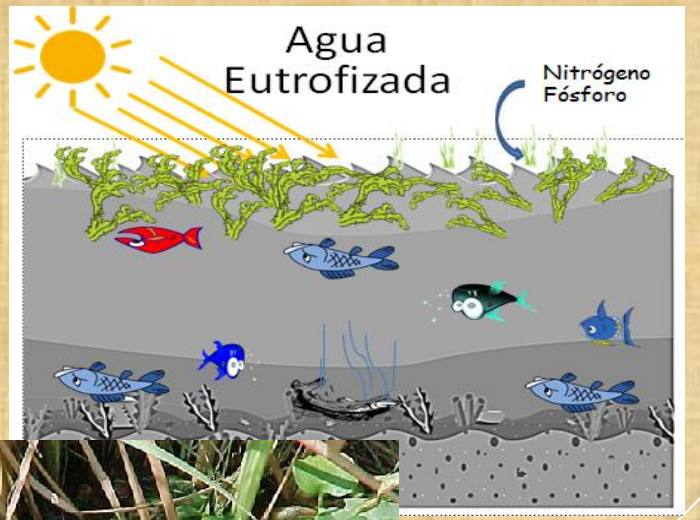

¿POR QUE LA NECESIDAD DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN?

Protección a la salud

- La contaminación por nitratos de las aguas, es un problema de salud pública al limitar su uso en abastecimientos de aguas a poblaciones y otros del agua implicando la necesidad de poner costosos sistemas de depuración

PROVINCIA

ALDEANUEVA DEL CODONAL

La nueva ETAP resuelve los problemas de nitratos de la localidad

La Junta ha invertido 163.000 euros en la instalación de la planta de tratamiento de agua

E.A.
ALDEANUEVA DEL CODONAL

■■■ El delegado territorial, José Mazarías, junto a la alcaldesa de Aldeanueva del Codonal, María del Pilar Arribas, visitó ayer la nueva Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de este municipio. La infraestructura ha contado con una inversión de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de 163.332 euros, de los que 6.035 corresponden a la redacción del proyecto y 157.297,58 euros a la construcción de las instalaciones. La ETAP permite eliminar los nitratos de las aguas de abastecimiento del municipio y resolver los problemas de potabilidad del suministro.

Ayer se firmó el acta de recepción de las obras por parte de la administración autonómica que, una vez recibidas, ha procedido a entregar la nueva planta al Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal, responsable de su gestión a partir de este momento.

Las obras ejecutadas han consistido en la construcción de una planta de tratamiento que permite la eliminación de los nitratos presentes en las aguas de los dos sondeos del sistema de abastecimiento de Aldeanueva del Codonal. Este sistema cuenta con un sondeo que capta aguas semisuperficiales a 60 metros de profundidad, que lleva suministrando agua potable al municipio más de 30 años; y con otro sondeo que capta aguas profundas, a 200 metros de profundidad, que fue construido hace 10 años. En la actualidad, los dos sondeos presentaban contaminación por nitratos.

La nueva instalación se ha ejecutado para atender una población de hasta 525 habitantes con una capacidad de tratamiento de 1,45 litros por segundo. Permite tratar las aguas procedentes de los dos sondeos del municipio de forma individual o mezclada, lo que hace posible que la localidad cuente en todo momento con el caudal requerido en función de sus necesidades de suministro.

Visita a la nueva instalación. E.A.

El edificio para la nueva ETAP es una construcción con un único compartimento donde se encuentran alojados todos los equipos de tratamiento, tiene planta rectangular, solera de losa de hormigón y la parcela cuenta con un cerramiento de fábrica de bloques de hormigón. En la planta se ha instalado una arqueta de entrada en la que, de forma manual, se abre el sondeo que se decide utilizar y desde este punto el agua pasa por un caudalímetro hasta la instalación de tratamiento.

La estación dispone de un depósito de agua bruta desde donde el agua que entra es impulsada a un filtro de arena y desde allí al equipo compacto de ósmosis, que se encarga de eliminar la carga contaminante por nitratos. Una vez sometida a este proceso de ósmosis, el agua permeada se mezcla con parte del agua bruta y se comprueba que se cumplen todos los parámetros de potabilidad. Cuando el agua ya está tratada y mezclada se almacena en un nuevo depósito desde donde es impulsada al depósito elevado municipal para su distribución a las redes de suministro.

La ETAP tiene, además, los necesarios manómetros, grifos para toma de muestras y medidores de caudal. ■

PROVINCIA

VALTIENDAS

Una nueva planta de ósmosis resuelve los problemas del agua

La Junta invierte 177.000 euros en la construcción de una instalación para la eliminación de nitratos

EL ADELANTADO
VALTIENDAS

■■■ La Junta resuelve los problemas de calidad del agua de consumo humano en Valtiendas con una nueva planta de eliminación de nitratos. El viceconsejero de Infraestructuras y Emergencias, José Luis Sanz Merino, y el delegado territorial, José Mazarías, visitaron ayer la planta construida por el Servicio de Abastecimiento de Aguas. El alcalde de la localidad, Manuel de Frutos, también participó en la visita en la que la técnico del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia y directora de obra, Susana Barrero, ofreció una explicación detallada del funcionamiento de las instalaciones.

La directora de la obra, explicando el funcionamiento a las autoridades. E.A.

Con una inversión de 177.845,80 euros, la nueva construcción plantea una ósmosis inversa de dos etapas con recirculación, lo que permite producir una cantidad de agua permeada de 3,5 metros cúbicos por hora y de agua filtrada para remineralización en un volumen de 0,5 metros cúbicos por hora. Las instalaciones cuentan con el resto de elementos de control para su correcto funcionamiento.

El nuevo edificio de ósmosis se sitúa junto al actual depósito de agua del municipio de Valtiendas y tiene unas dimensiones de 6,56 por 3,15 metros, con 3,80 metros de altura. El equipo de ósmosis inversa se ha instalado en un bastidor de acero inoxidable sobre el que se han situado los equipos de filtración de arena, microfiltración, bombeo de alta presión, membranas de ósmosis y tuberías de funcionamiento. Todo este equipamiento permitirá que, tras la remineralización, se obtengan cuatro metros cúbicos por hora de agua tratada.

Se ha diseñado dos vasos de hormigón armado, acero y forjado de placas alveolares para poder regular el agua bruta bombeada desde el sondeo y el posterior bombeo de agua tratada al depósito elevado. El vaciado y alivio del contenido de estos vasos será almacenado en un nuevo colector.

En el proceso de lograr un agua apta para el consumo humano se producen una serie de deshechos minerales que se separan del líquido y se derivan a un colector de PVC de 260 metros, desde el nuevo edificio hasta el arroyo de Valtiendas. Este colector es además utilizado para el vaciado y alivio de los depósitos de agua bruta y tratada. ■

Adeanueva del Codonal: Población 117 habitantes
Valtiendas: población 80 habitantes según censo 2019

EL MUNDO
HERALDO-DIARIO DE SORIA
DECANO DE LA PRENSA SORIANA

SORIA, MARTES 11 DE ENERO DE 2022. AÑO CVIII. NÚMERO: 18.034
Este periódico se distribuye conjunta e inseparablemente con EL MUNDO HERALDO-DIARIO DE SORIA
www.heraldodiariodesoria.es

13-F. NUEVE CANDIDATURAS EN LA PROVINCIA OPTAN A LAS ELECCIONES Y SORIA YA DESVELA A SU CABEZA DE LISTA, ÁNGEL CEÑA

Mañueco ensalza el «modelo de éxito» de Ayuso: «Quiero sus políticas en Castilla

▶ El presidente de la Junta asegura que, como Madrid, adelantó las elecciones porque Sánchez quería h
de la Comunidad «en los despachos», mientras Ayuso le muestra todo su apoyo: «Mereces un gobierno, e

Sólo el 24% de las listas de las provincias las lideran m

FUENTECANTOS VE MÁS CERCA LA SOLUCIÓN A SU ABASTECIMIENTO

La localidad de Fuentecantos sufre desde el año 2017 la contaminación de sus aguas por nitratos. Ahora la solución parece cerca. El Ayuntamiento firmará un convenio con Somacyl para cofinanciar la inversión y gestionar el abastecimiento durante un periodo de 25 años, después de que la Junta aprobara la aportación económica a la sociedad pública para las obras. El proyecto contempla la construcción de las tuberías y las conducciones necesarias desde el depósito de Garray. También enganchará a Fuentelsaz y Buitrago. PÁGINA 7

GONZALO MONTESEGURO

Convenio de Fuentecantos con Somacyl para el abastecimiento

● Incluirá a Fuentelsaz y Buitrago para acometer la red de canalización desde Garray

NURIA FERNÁNDEZ SORIA

El agua potable en los grifos de las viviendas de los 68 vecinos de Fuentecantos cada vez está más cerca, pero todavía queda. Una vez que la Junta de Castilla y León aprobó hace unas semanas la aportación económica a la sociedad pública Somacyl para financiar las obras de abastecimiento en la localidad, el Ayuntamiento firmará un convenio con la entidad que recoja el acuerdo para cofinanciar la inversión y gestionar el abastecimiento durante un periodo de 25 años.

El proyecto contempla la construcción de las tuberías y las conducciones necesarias desde el depósito de Garray. La red de canalización también enganchará a Fuentelsaz y Buitrago, que cuentan con problemas puntuales de abastecimiento. La inversión superará el medio millón de euros y el convenio especificará las aportaciones de cada una de las partes. El documento, antes de su firma, debe estar ratificado por los plenos de cada Ayuntamiento. Fuentecantos ya lo tiene aprobado a la espera de la firma.

Estos municipios constituirán en un futuro una comunidad de aguas en la que participará Garray, ya que el agua que abastecerá a las tres poblaciones procederá de este municipio, una vez que haya sido tratada en la potabilizadora, según explicó el alcalde de Fuentecantos, Juan Carlos García. La constitución de esta comunidad también tiene que ser ratificada por las respectivas sesiones plenarias. Además Fuentecantos pondrá en marcha su propia ordenanza de agua para cobrarla a los vecinos.

Una vez que se firme el convenio entre Somacyl y los ayuntamientos interesados, la sociedad pública sacará a licitación las obras que el alcalde de Fuentecantos espera que se prolonguen a lo largo de todo este año, «porque la tramitación pensamos que será larga y se necesita también autorización de la Confederación», explica el regidor de Podemos, quien agrega que «me conformo con dejar este proyecto cerrado en este mandato».

La letanía por la contaminación del agua en Fuentecantos arrancó en 2017. Año en el que se comprobó, a través de los análisis, la elevada contaminación por nitratos, 80 miligramos por litro cuando la recomendación está en 50 miligramos. Desde entonces, la situación no se ha corregido y el agua de la red de abastecimiento de Fuentecantos no es apta para el consumo humano. Un problema que se salvó en primer lugar con la compra de agua embotellada y últimamente gracias a una cisterna que la Diputación envía de forma periódica a la localidad.

El Ayuntamiento de Fuentecantos se ha mostrado muy sensible al problema de contaminación del agua que se sufre desde hace cuatro años. Por ello, en 2020 se puso en contacto con la Junta de Castilla y León para que incluyera al municipio como Zona Vulnerable por contaminación de nitratos, lo que pone de manifiesto el problema en el pueblo. Ante esta situación, la Junta tomó cartas en el asunto y realizó un estudio para conocer de primera mano el problema de contaminación, en el que, a su vez, planteó posibles soluciones. La primera era abrir un nuevo pozo con una nueva captación, la segunda, instalar una desnitrificadora y la tercera, la conexión al depósito de Garray.

Según explicó el alcalde, las dos primeras se desestimaron. La primera porque había mucha probabilidad de que el nuevo pozo tuviese los mismos niveles de contaminación por nitratos que se sospecha que afecta a toda la zona y la segunda porque la instalación de la desnitrificadora iba a resultar demasiado cara. Por ello se optó por engancharse al depósito de Garray. Ahora las obras están más cerca, una vez que la Junta ha habilitado la partida para ejecutar las obras.

Juan Carlos García llena una garrafa con agua del depósito de Diputación. GONZALO MONTESEGURO

La localidad sufre la contaminación del agua por nitratos desde el año 2017

De acuerdo con los últimos datos de la Confederación Hidrográfica del Duero en aguas superficiales (abril 2020 y mayo de 2021), enviados también recientemente a la Consejería de Agricultura, G y DR, es preciso revisar el Decreto 5/2020 con **87 municipios nuevos** para incrementar las zonas vulnerables con y de acuerdo con el mapa siguiente (municipios en rojo):

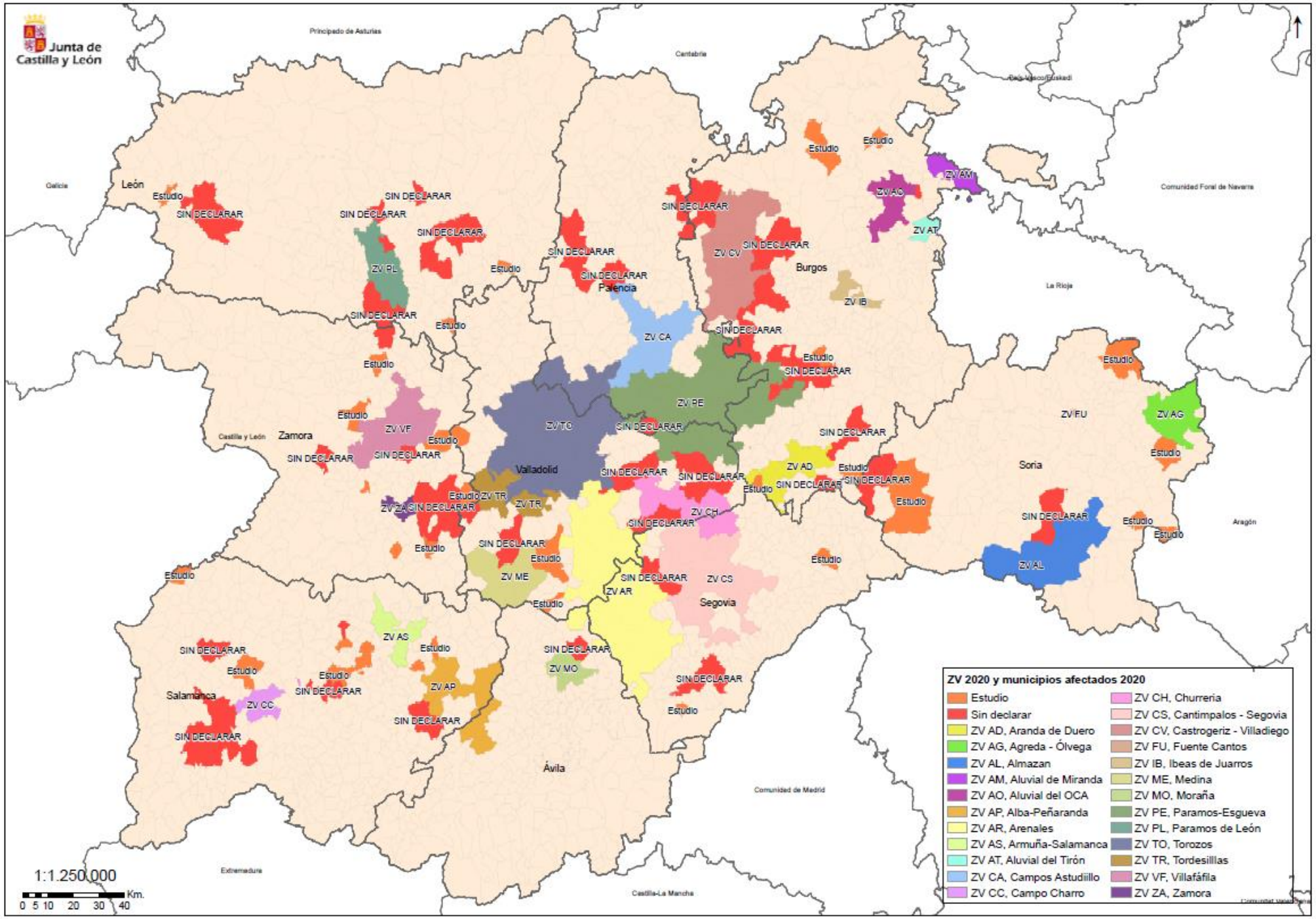
Junta de Castilla y León
Principado de Asturias
Cantabria
País Vasco/Euskadi
Comunidad Foral de Navarra
La Rioja
Aragón
Comunidad de Madrid
Castilla-La Mancha
Extremadura
Galicia
Castilla y León
León
Zamora
Palencia
Burgos
Valladolid
Segovia
Soria
Salamanca
Ávila
ZV 2020 y municipios afectados 2020
Estudio
Sin declarar
ZV AD, Aranda de Duero
ZV AG, Agreda - Ólvega
ZV AL, Almazan
ZV AM, Aluvial de Miranda
ZV AO, Aluvial del OCA
ZV AP, Alba-Peñaranda
ZV AR, Arenales
ZV AS, Armuña-Salamanca
ZV AT, Aluvial del Tirón
ZV CA, Campos Astudillo
ZV CC, Campo Charro
ZV CH, Churreria
ZV CS, Cantimpalos - Segovia
ZV CV, Castrogeriz - Villadiego
ZV FU, Fuente Cantos
ZV IB, Ibeas de Juarros
ZV ME, Medina
ZV MO, Moraña
ZV PE, Paramos-Esgueva
ZV PL, Paramos de León
ZV TO, Torozos
ZV TR, Tordesilllas
ZV VF, Villafáfila
ZV ZA, Zamora
1:1.250.000
0 5 10 20 30 40 Km.

Nuevo Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre ZV

- Baja a 37,5 mg/l de Nitratos en Aguas Subterráneas
- Baja a 25 mg/l de nitratos en aguas superficiales, o las definidas como mal estado químico o eutrofizado según el Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre.
- Tres años para revisar el Decreto 5/2020.
- Todo apunta a un aumento muy significativo de las ZV actuales

Hay abierto un **procedimiento de infracción** contra España por la Comisión por el **incumplimiento de la Directiva de Nitratos** y en concreto contra Castilla y León por la insuficiente declaración de zonas vulnerables, al haber numerosos puntos de muestreo que superan los 50 mg/l de nitratos y no tener una zona vulnerable declarada y, en menor medida, por considerar que las medidas incluidas en los planes de actuación en las zonas vulnerables son insuficientes.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN

Programa de actuación. 17 apartados y 7 anexos
Los **dos primeros apartados** se refieren al **ámbito de aplicación**, restringido a las explotaciones agrarias situadas en las zonas vulnerables, y **definiciones**.
El **apartado tres** hace referencia a la **capacidad y características** del almacenamiento de estiércoles en granjas donde se determina la capacidad mínima de almacenamiento de estiércoles de las granjas que aseguren la disposición de un lugar para almacenar los estiércoles cuando no se pueden utilizar como fertilizantes.
En el apartado **cuarto y quinto** se incluyen las medidas sobre la aplicación de fertilizantes en cultivos donde se establece la obligación de efectuar **planes de fertilización** que tengan en cuenta todos los aportes nitrogenados que pueden recibir los cultivos. A continuación, se determinan las cantidades máximas de fertilizantes nitrogenados aplicables a suelos agrícolas todo ello de acuerdo con las limitaciones indicadas en la Directiva 91/676/CEE del Consejo, de 12 de diciembre de 1991 y la guía de fertilización del Ministerio competente en materia de producción primaria. Ganaderos de aves y porcino IPPC deben cumplir todas las técnicas indicadas en la MTD 20

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN

Programa de actuación. 17 apartados y 7 anexos
El apartado **sexto** establece **recomendaciones sobre el proceso de fertilización** donde se indica que es recomendable la realización de analíticas toda vez que esto permitirá ajustar con precisión las dosis de abonado y la alternancia de cultivos que permiten un mejor aprovechamiento de los recursos entre otras cosas que pueden favorecer el adecuado aprovechamiento del nitrógeno y evitar sus pérdidas.
El apartado **séptimo** determina las **prácticas que se prohíben** por considerar que con ellas no se puede aprovechar el aporte nitrogenado y por lo tanto existe un riesgo claro de que éste acabe contaminando las aguas. El **apartado ocho** establece las formas de la aplicación de los estiércoles en los campos y el fraccionamiento en las aplicaciones de fertilizantes orientadas al máximo aprovechamiento de los mismos
Apartados **nueve, diez y once** establecen la **limitación de la aplicación de fertilizantes nitrogenados** según los cultivos y las **pendientes del terreno** y las **distancias a cursos de agua**.
Apartado doce referido específicamente al uso de otros fertilizantes orgánicos de procedencia distinta a la actividad ganadera remitiendo su uso a las normas generales que lo regulan.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN

Programa de actuación. 17 apartados y 7 anexos

El apartado **trece** incluye el **contenido básico del registro** que han de llevar los agricultores para el seguimiento de las aplicaciones de fertilizantes en sus tierras. Este es un elemento necesario para el seguimiento de la correcta aplicación de los fertilizantes en las tierras e imprescindible en explotaciones agrarias modernas.

Los **últimos apartados** se refieren a medidas complementarias entre las que están las de investigación, formación y divulgación, la metodología para la realización de analíticas determinando que sean desarrolladas por personal debidamente formado y en laboratorios acreditados por una entidad nacional de acreditación. Y el último determina el contenido básico del informe de seguimiento que la consejería competente en materia de medio ambiente ha de realizar anualmente.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN

Programa de actuación. 17 apartados y 7 anexos

Se incluyen además **siete anexos** y entre ellos por su trascendencia se destaca el III en el que se incluyen los **aportes máximos** que se pueden hacer **de fertilizantes nitrogenados a los cultivos más habituales en Castilla y León**. Estos valores son los que se han determinado por el Ministerio competente en materia de producción primaria y se han plasmado en la Guía de fertilización que ha publicado este organismo. No obstante estos máximos pueden ser modificados si el Plan de Fertilización así lo determina.

IMPLICACIONES PARA EL SECTOR

Implicaciones para la agricultura

- **Limitación a la aplicación de nitratos de origen orgánico a 170 kg nitrógeno por hectárea**. El resto de las necesidades de nitrógeno de los cultivos se efectuarán mediante abonos inorgánicos y siempre de acuerdo con un **plan de fertilización**
- Establecer un **plan de fertilización** que tenga en cuenta todos los aportes de nitrógeno que tiene el cultivo como por ejemplo, los nitratos en las aguas de riego, restos de las cosechas anteriores o de anteriores aportes, etc.
- El programa de actuación establece otras ***limitaciones*** como la imposibilidad de fertilizar si el suelo está encharcado, nevado o con fuertes pendientes que son comunes al código de buenas prácticas agrarias..

IMPLICACIONES PARA EL SECTOR

Implicaciones para la ganadería

- Para los ganaderos la implicación es que deben disponer de un mínimo de capacidad de **4 meses de almacenamiento** de las excretas ganaderas, con poca repercusión en el sector debido a que en la actualidad las granjas se diseñan con capacidades de almacenamiento mucho más amplias. Para las grandes se da dos años de adaptación y para las pequeñas se da seis años.

- Muchas gracias
- prevencionambiental@jcyl.es